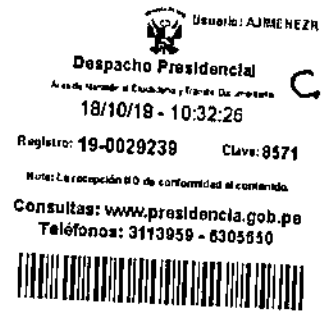


SOLICITUD N° 82-2019-LIMA-18/10/19

Señor
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República del Perú



DESPACHO PRESIDENCIAL

Jr. de la Unión s/n 1era cuadra / Cercado de Lima-Perú.-

Asunto: Audiencia

Motivo: Irregularidades, Problemática a Nivel Nacional

Ref: Solicitud N°19-0015990 Despacho Presidencial / Fecha 04/06/2019
Oficio N°005491-2019-DP/SSG / Fecha 10/06/2019
Oficio Múltiple N°D000313-2019-PCM-SC / Fecha 13/06/2019
Oficio N°006533-2019-DP/SSG / Fecha 12/07/2019
Oficio Múltiple N°D000414-2019-PCM-SC / Fecha 22/07/2019
Memorándum Múltiple N°00002-2019-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DIRI

Resp: Oficio N°03983-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN / Fecha 26/09/2019

De mi mayor consideración:

Es grato dirigimos a usted, a fin de expresarle el saludo especial a nombre de la Población de la Ciudad de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, Provincia Chachapoyas y del mío propio.

El presente tiene por finalidad Manifestar, Mi preocupación, Incomodidad, Molestia, con relación a la poca seriedad a las peticiones de los CIUDADANOS, en este caso el de mi persona.

El cual como se muestra en Ref. Se enuncia las Solicitudes, Oficios, Memorándum, que se cursaron en interno entre el Despacho Presidencial y la PCM, Hacia los Ministerios a los cuales se solicitó AUDIENCIA.

De los cuales a la fecha Debo Agradecer al Ministerio del Interior, Educación, que de los 6 Ministerios Enunciados fueron los Únicos que se pronunciaron al Pedido de Audiencia, recalcar que el Ministerio de Educación envió el **Oficio N°03983-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN / Fecha 26/09/2019** Pero no se brindó Audiencia, entonces aprovecho este enunciado para responder su Oficio líneas arriba mencionado:

Sobre el DS N°002-2019-MINEDU, Sobre criterios para observar para la elaboración del listado para pagos de deuda social de Maestros, por preparación de clase, en COSA JUZGADA / INDICO:

- 1.- Es una Burla para la Población y todos los MAESTROS a nivel NACIONAL , Que tengan que tener Una Enfermedad en Fase Terminal para que reciba el Dinero que le Adeudan (Prioridad A)
- 2.- Tener Enfermedad AVANZADA , Para recién ser considerados en lista de pago (Prioridad B)
- 3.- Tener más de 65 años , para Quizá si aún Está Vivo , puedan ver su dinero (Prioridad C)

Solo por mencionar 3 de los 6 Criterios, es NEFASTO, Pedir Educación , cuando se Maltrata al Docente, cuando no se tienen buenas infraestructuras, cuando se abastecen colegios sin verificación alguna, cuando se pagan deuda social, a jóvenes que recién tienen 10 años de docente o menos por tener conocidos en los Gobiernos Regionales.

Ese tipo de cosas no se responde por medio de un escrito, por eso se pide la AUDIENCIA , porque no solo se trata de la Región Amazonas , Se trata a nivel NACIONAL, Por ultimo si esto continua Así, Denunciare para generar el Embargo de las Cuentas del Ministerio y de los Gobiernos Regionales porque acá hay un solo responsable y es el Ministerio de Educación que debe velar por el bienestar del Docente, y no responsabilizar a los Gobiernos Regionales, que también tienen responsabilidad pero que realizo el Ministerio para regularizar..

Indican que desde el año 2018 se viene destinando recursos para el pago de obligaciones que a la fecha llevan 48,375 personas docentes BENEFICIADOS..? Es su DERECHO, SU DINERO, el cual tuvieron que Denunciar al Estado y Ganar y aun así no les cumplen y para su conocimiento a Marzo de este año llevan MUERTOS más de 600 MAESTROS que esperaron y NUNCA vieron su DINERO

Así que no solo denunciare al Estado, solicitare el embargo de cuentas del Ministerio y Gobiernos Regionales, también solicitare el pago a las Familias, y un INTERES por el tiempo que no se efectuó el pago, para TODOS LOS MAESTROS A NIVEL NACIONAL

Ahora sobre la poca o NULA respuesta de los demás Ministerios:

- A).- Ministerio de Turismo y Comercio Exterior
- B).- Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- C).- Ministerio de Salud
- D).- Ministerio del Ambiente
- E).- Ministerio de Educación

Solicito Nuevamente renovar mi solicitud de pedido de AUDIENCIA, Donde se incluya a:

- F).- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- G).- Ministerio de Energía y Minas
- H).- Ministerio del Interior
- I).- Ministerio de Justicia

Acotar que para que no busquen sacarle, la Vuelta a la Norma, porque seguro querrán responder acogiéndose al Numeral 2 del Art 124 del texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Aprobado por DS N°004-2019-JUS, Solicitando precisar la materia específica a tratar, dando 2 días para subsanar y de lo contrario se da por NO presentado bajo el Numeral 136.4 del Art 136 del precitado dispositivo legal.

Por lo cual Preciso la Materia Nuevamente a Tratar en Cada Ministerio:

A).- MINISTERIO DE TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR.-

1. Más políticas que aprovechen el potencial del turismo a la hora de crear más y mejores puestos de trabajo, con una mirada especial sobre mujeres y jóvenes.
2. Nuevas estrategias para incorporar los avances tecnológicos a todos los procesos de esta industria.
3. La incorporación de las nuevas tecnologías es clave para crear más y mejores puestos de trabajo.
4. Apostar por la creación de centros de innovación turística, incentivos y programas formativos que pongan en contacto a empresas nuevas (start-up), multinacionales, líderes, inversores y gobiernos.
5. Incorporar el turismo como un sector clave tanto en las agendas nacionales como multilaterales de empleo, educación
6. Revisión, Fiscalización de los Aportes a los Gobiernos Regionales en materia de inversión e infraestructura
7. Fiscalización de la Inversión en Materia de Conservación de Centros Arqueológicos a nivel nacional.

B).- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.-

1. Corrupción en la Emisión de Brevetes, Auto-Moto y Revisión Técnicas
2. Autoridad de Transporte sin Fechas, ni Funciones claras (DS 005-2019-MTC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30900)
3. Tenemos un sistema vial que beneficia a los infractores, Que se realizó para Solucionarlo.
4. Vacíos y omisiones ponen en peligro a ciudadanos (scooters eléctricos, buses de transporte interprovincial de dos pisos)
5. Desarticulación de funciones en materia vial (Hay diversas instituciones en materia vial trabajando Por ejemplo, las papeletas por infracciones de tránsito, como pasarse una luz roja, son impuestas por un policía. Si el infractor es un chofer de transporte público, como una combi, intervienen inspectores municipales ('chalecos amarillos'). Por último, las papeletas para los operadores de camiones son emitidas por la Sutrán (de chaleco rojo) burocracia en las inversiones en infraestructura vial

6. Los peores choferes tienen el *brevete limpio* (Existen dos sistemas paralelos que regulan la circulación de vehículos a través de las infracciones. Uno es el reglamento de tránsito, que, desde el 2009, faculta a los policías a imponer multas que sí restan puntos en el *brevete*. El otro está compuesto por cuatro reglamentos de transporte: buses, taxis, movilidades escolares y camiones. Estos son aplicados solo por inspectores municipales y fiscalizadores (que en Lima suelen utilizar chalecos amarillos y rojos). El problema radica en que las papeletas que imponen estos últimos funcionarios, llamadas 'actas de control', no quitan puntos en las licencias. Eso explica por qué los peores conductores de combi tienen el *brevete* sin puntos en contra.

7. No existe Norma de Retiro de Unidades del Parque Automotor por Años de Utilidad (De nada servirá invertir en Puentes, Túneles, Ampliaciones, cuando año a año el Parque Automotor, crece entran nuevas unidades, PERO no sale ninguna)

C).- MINISTERIO DE SALUD.-

1. Hospitales desabastecidos de medicamentos y sin servicios básicos de agua potable
2. Falta de inversión y la mala gestión de los recursos disponibles generan la ineficiencia de los servicios y la afectación de la salud y economía de millones de peruanos
3. Perú es uno de los países con mayor cantidad de trabajadores administrativos y menos médicos, Médicos, que atienden 24 pacientes en la mañana y luego se retiran a atender en clínicas privadas
4. Muy pocas camas para hospitalización: 16 por cada 10,000 habitantes
5. Hospitales en Provincia abandonados, sin Maquinas, Medicinas, Especialidades, Pacientes Salen por atención a Zonas como Chiclayo o Lima, Asumiendo Gasto Adicional, Pacientes de (TRS) no cuentan con Infraestructura y herramientas en provincia.
6. Proyectos de creación, Modificación de Hospitales a nivel nacional Paralizados, Dinero Perdido.
7. Creación de Banco de Células Madre y Centralizar el Área de Logística Salud, Lima y Provincias

PD// Sin dejar de lado, La subutilización del recurso humano es también frecuente, Otro problema importante es la subutilización de los espacios físicos de consulta, La falta de permanencia del personal de salud representa otra limitante para las atenciones médicas, no podemos dejar de mencionar la necesidad de mejorar los salarios, fomentar la meritocracia y exigir el cumplimiento eficiente de las responsabilidades del personal de salud.

La mayoría de los hospitales operan con tecnología desfasada, lo cual genera retrasos en la calidad de atención. Inexplicablemente no se dispone de algunos exámenes básicos de laboratorio en la casi totalidad de hospitales, tales como cuerpos cetónicos para el diagnóstico de cetoacidosis diabética, antígeno neumocócico en orina, proteinograma electroforético o marcadores específicos para enfermedades autoinmunes. La identificación de enfermedades genéticas es también subóptima, y la mayoría de los hospitales ni siquiera pueden realizar un cariotipo. Todo ello, sumado a la falta de estudios de imágenes, incluyendo resonancia magnética y estudios de medicina nuclear hacen imposible un diagnóstico apropiado, obligando, en muchos casos, a que la familia incurra en gastos catastróficos para realizar, por ejemplo, una resonancia o gammagrafía. Los procedimientos como litotricia, embolización, gamma knife o drenajes percutáneos por radiología intervencionista son extremadamente limitados ya sea por la falta de disponibilidad o por la lentitud e ineficiencia en la compra de insumos.

El primer paso para solucionar el enorme déficit en equipamiento hospitalario es cuantificarlo y reconocerlo. ¿Cuál es el déficit de equipos de resonancia magnética, de equipos de litotricia, de equipos de citometría de flujo? Un observatorio que permita monitorizar el equipamiento básico sería un aporte sustancial en tanto sus recomendaciones sean vinculantes. Es necesario formular un petitorio básico de requerimientos de equipamiento para hospitales de referencia a partir del cual se pueda realizar la programación de adquisición de equipos, idealmente a través de compras corporativas que incluyan varios hospitales y que permitan adquisiciones de equipos de alta calidad a precios razonables. En tanto ello ocurre, se debe considerar la tercerización de servicios con criterios definidos y basadas en evidencia para la solicitud de exámenes auxiliares. Es cierto que la tercerización vista como un «negociazo» ha sido origen de actos corruptos por lo cual es mal vista por muchas personas, pero probablemente es una de las pocas soluciones reales en el corto plazo, en tanto se equipa decentemente a los hospitales de referencia. Evidentemente procesos transparentes evitando concertaciones de precios o especificaciones técnicas dirigidas serán necesarios para estas tercerizaciones. La Tabla 1 presenta algunas de las necesidades más urgentes a implementar en la mayoría de los hospitales de referencia peruanos.

Tabla 1. Algunos métodos de ayuda diagnóstica e intervencionismo que deben implementarse en la mayoría de los hospitales de referencia del Ministerio de Salud

Categorías
Patología clínica:
Marcadores específicos de enfermedades autoinmunes
Inmunohistoquímica
Citometría de flujo
Inmunofluorescencia en tejidos
Estudios de biología molecular (reacción en cadena de polimerasa)
Estudios genéticos (cariotipo, estudios de mutaciones)
Estudios de imágenes
Angiotomografía
Resonancia magnética
Estudios por radioisótopos (gammagrafía, perfusión coronaria)
Toracoscopia / Mediastinoscopia
Artroscopia
Intervenciones terapéuticas
Trasplante renal
Trasplante cardíaco
Trasplante hepático
Angioplastia percutánea
Embolización terapéutica
Circulación extracorpórea

Tabla 2. Algunos problemas que afectan la calidad de atención en hospitales del Ministerio de Salud

Problema	Propuesta de abordaje inmediato
Falta de métodos de ayuda diagnóstica	Equipamiento. En tanto no se logre el equipamiento necesario podría tercerizarse en base a estrictos criterios de necesidad y transparencia
Uso subóptimo de recursos humanos	Evitar atenciones innecesarias. Redistribución de atenciones de especialidades médicas y pediátricas a servicios de medicina interna y pediatría general
Falta de meritocracia en la elección de gestores	Concurso público de méritos para los cargos correspondientes a la alta dirección y gestores de hospitales. Capacitación en administración y gestión hospitalaria para gestores como requisito para los puestos de alta dirección, jefaturas de departamentos y servicios
Cobertura insuficiente por el sistema de salud	Aseguramiento de pacientes no pobres a través de pagos acordes a su condición socioeconómica.
Múltiples guías de práctica clínica de baja calidad	Centralizar la elaboración de guías de práctica clínica a cargo de unidades de evaluación de tecnologías sanitarias dependientes del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y/o Seguro Social ESSALUD con colaboración de los centros de referencia y sociedades científicas
Falta de atención interdisciplinaria	Normar la atención por equipos multidisciplinarios para pacientes con patologías complejas, particularmente aquellas que requieran la colaboración de especialidad clínicas con especialidades quirúrgicas
Falta de atención poshospitalaria de pacientes con secuelas graves de enfermedad.	Implementación de centros de institucionalización de pacientes que requieran cuidados no hospitalarios (secuelas de enfermedad cerebrovascular, traqueostomizados) y atención domiciliaria
Falta de información sobre disponibilidad de métodos de ayuda diagnóstica e insumos	Transparentar en la página web del Ministerio de Salud y los hospitales de referencia la cartera de servicios disponibles en forma real y amigable para el usuario, y la disponibilidad de medicamentos e insumos
Falta de unidades de trasplantes	Implementación prioritaria de unidades de trasplante, capacitación de los recursos humanos

D).- MINISTERIO DEL AMBIENTE.-

1. Inversiones en materia de Residuos sólidos proyectos paralizados a nivel Nacional
2. Devastación de Bosques Amazónicos por la Minería Ilegal y Formal
3. Deforestación, tala ilegal y mala gestión de bosques: Problema presente en más del 60% del territorio continental nacional (el Perú es un país de bosques). Conlleva pérdidas de diversidad biológica, por sobre-explotación o desperdicio de recursos forestales.
4. Matriz energética insostenible: Favorecimiento de mega-proyectos hidroeléctricos y de estaciones termoeléctricas, que generan contaminación o destrucción de ecosistemas (cuencas, bosques) y generan conflictos con la población desplazada; anémica, se debe generar política de promoción de energías sostenibles
5. Industria pesquera ambientalmente malsana: régimen de capturas sometido a presiones de grupos de interés; marginalidad institucional del IMARPE; alto grado de informalidad e impunidad en la flota pesquera marina
6. Pasivos mineros y petroleros: Hay 8,616 pasivos mineros inventariados a Noviembre 2015, de los cuales la abrumadora mayoría no cuentan con estudio de impacto ambiental ni reciben ningún tratamiento. Son más de ocho mil desastres esperando ocurrir
7. Agricultura insostenible: Abuso de agroquímicos; mala gestión del riego y de la irrigación, con desperdicio de los recursos hídricos y salinización de los suelos agrícolas, fomentando además intereses especulativos; mala sanidad de productos agropecuarios de consumo humano (con excesivo contenido de sustancias tóxicas o biológicamente activas); contaminación de aguas y suelos; expansión agropecuaria informal en la Amazonía y abuso del fuego como práctica agrícola; pérdida de andenes, germoplasma nativo (ejm., quinua altoandina, alpacas de colores)

E).- MINISTERIO DE EDUCACION.-

1. *Modificación del DS N°002-2019-MINEDU, Colocando como Criterios, el tiempo de espera según demanda de cosa juzgada para el pago de deuda social maestros, dejando de lado la discriminación por enfermedad, edad y la desigualdad en el abono, o generar intereses sobre un dinero estancado.*
2. *Mejorar Inversión, Abastecimiento y creación de Prite / Cebe / Saanee, a nivel nacional.*
3. *Generar la Inclusión en la Malla Curricular sobre Tenencia Responsable y derecho Animal*
4. *Reducir el analfabetismo de acuerdo con datos, la tasa de analfabetismo en el Perú es de 5.9%, siendo más de 1 millón 300 mil las personas que no saben leer ni escribir. Reducir esta brecha es uno de los temas pendientes desde hace muchos años, Las regiones con mayores niveles de analfabetismo en el país son: **Apurímac, Huancavelica, Huánuco y Ayacucho** con tasas que varían entre 12% y 15%, superando el promedio nacional.*
5. *La inversión en educación según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Perú es el país que menos invierte en educación en Sudamérica, tomando en cuenta el porcentaje del PBI. Apenas el **3.7% del PBI** es destinado a actividades educativas, así, el presupuesto promedio de una escuela regular por alumno es de 459 soles.*
6. *Acceso a la educación superior según la Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), solo 3 de cada 10 jóvenes accede a educación superior en el Perú. Una cifra realmente baja que se debe principalmente al tema económico, El hecho de que no estudien dificulta el acceso a un trabajo estable y formal, lo cual se refleja en la estadística: **1,4 millones de jóvenes entre 18 y 34 años no estudia ni trabaja**. Esto da paso muchas veces a que los jóvenes caigan en vicios como adicción al juego o drogas. En este sentido, el apoyo de la empresa privada a través de becas e inversión constituye una de las principales formas de reducir la brecha y apoyar el talento*
7. *Continuar con el licenciamiento de universidades, Pero tener en cuenta ciertas Modificaciones, como, El Estudio a Distancia o Modalidad a Distancia, Ya que hoy se pide que Asistan 3 veces a la semana y que los exámenes sean presenciales , Entonces donde queda las Personas que Trabajan, Que cuentan tiempo con solo para llegar a casa y ver a sus familias, que tienen esas ganas de superarse , de estudiar, ven limitadas , obstaculizadas sus intenciones porque ya no podrán hacer en la Modalidad que se les Acomodaba que es a Distancia con Exámenes Parciales, Finales, Virtuales, con un auto estudio del estudiante. Es importante que las Universidades tengan su Licenciamiento de esta manera confirman que cuentan con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para poder brindar el servicio educativo. Los puntos que deben sustentar comprenden la existencia de **objetivos académicos**, grados y planes de estudio; infraestructura y equipamiento; personal docente calificado; mecanismos de inserción laboral, entre otros. Todos estos factores clave para garantizar una enseñanza de calidad.*

F).- MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.-

1. *Que se gestionó en Políticas de Prevención para garantizar los derechos de las Mujeres-Hombres y Poblaciones Vulnerables, Proteger la Violencia de Genero, y las que afecten a Poblaciones Vulnerables*
2. *Como, Que se gestiona para Reducción de Desprotección Familiar en NNA y Población Vulnerable*
3. *Que se gestiona para Promover Cambio de Patrones Sociales y Culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres-hombres y población vulnerables*
4. *Que gestiones se realizan para promover la igualdad de derechos y oportunidades para hombres-mujeres y poblaciones vulnerables y los de la PCD*
5. *Información del sistema RURAL, Orientado a prevenir la violencia y para identificar familias en esa problemática a nivel nacional*
6. *Información del sistema CEM, su problemática a nivel nacional, como las sanciones al personal involucrado en faltas, irregularidades con la población y con el mismo personal.*
7. *Información de los 16 Indicadores, Considerados en el PESEM, su implementación*

PD// Se debe poner énfasis en la generación de información para tomar decisiones con información oportuna en el diseño e implementación de políticas públicas, planes y proyectos del MIMP (Planes Estratégicos, Políticas y Programas Presupuestales) y que impacten en una mejor gestión y en calidad de atención y servicio al ciudadano de las diferentes realidades del país

En qué, cómo participa y abordada las autoridades regionales y locales el tema de poblaciones vulnerables según las realidades de provincias y localidades

G).- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.-

1. (MEM) es hoy un organismo público cualquiera: opaco, inoperante, sin protagonismo y de pocas luces. En los 90 y principios del 2000, el MEM era el faro público que lideró el cambio económico que transformó al país, bajo la premisa de que sin energía y minería el Perú no crece ni desarrolla
2. Ese MEM activo y técnico que transformó el caótico sector eléctrico de los 80 en una maquinaria moderna y eficiente, que impulsó el nacimiento del gas natural, que liberalizó y modernizó los hidrocarburos y que promovió minas de talla mundial como Antamina es un recuerdo
3. Eventos como la adscripción del Osinergmin a la Presidencia del Consejo de Ministros, desligándolo del MEM y dotándolo de un descomunal presupuesto, ha significado que este ente, que debiera ser un árbitro técnico y fiscalizador, invada fueros del MEM y dicte hoy la política energética y tuerza su rol e interprete que es el de reducir tarifas
4. En el campo social, el sector enfrenta a grupos radicales y las ONG que malinforman a la población, que lucran ilegítimamente o buscan paralizar proyectos de relevancia por intereses políticos, pese a cumplirse con todas las normas legales. Frente a esto, el MEM también se muestra inoperante, so pretexto de la siempre etérea e ilegal "licencia social". Ahí está Conga, Tía María, Río Blanco, Tullow, Fitzcarraldo y tantos etcéteras.
5. No queda tampoco un solo permiso relevante que se encuentre dentro de la esfera del MEM, pues o lo decide Ambiente (EIA), Cultura (CIRA), el ANA (agua) o cualquier otra entidad, pero no aquel. Y cuando alguno aún subsiste, el ministro actual dice que otorgarlo –refiriéndose al permiso de construcción– no implica que pueda dar inicio a la construcción. ¿Qué?, ¿cómo?
6. Empresas mineras reciben más por devolución de impuestos que los tributos que pagan ¿Cómo se explica esta situación? En el 2016, la Sunat entregó S/ 5,889 millones a las empresas mineras como devoluciones, mientras que estas pagaron apenas S/ 1,944 millones por IR e IGV. Las exportaciones no son gravadas con IGV porque la legislación del Perú adopta el criterio de "Imposición en el país de destino" en las operaciones de comercio internacional. En el 2017, se devolvió a mineras S/ 15 mil millones, si vemos los últimos 3 años 2016-2017-2018, El principal beneficiado es el sector minero, en los últimos tres años se le reintegró S/ 15 mil 804 millones.
7. Quien responde y da información, con relación que durante 2012 a 2018 lo que se devolvió a las mineras fueron 25 mil millones de soles y durante 2016 y 2017 se les reintegraba un promedio anual de 6 mil millones de soles. Incluso, en 2016 el Estado recaudó mucho menos de lo que se había devuelto (se recaudó S/ 5 mil 134 millones y se devolvió S/ 5 mil 889 millones)

PD// Se propone que no se den devoluciones fiscales en cortos tiempos, como pasó en 2017 con Cerro Verde y Las Bambas, porque afectan las recaudaciones internas, estas podrían darse en 4 años o más.

También que las autoridades clarifiquen las políticas respecto al régimen de devoluciones porque hay dudas acerca de cómo se determina los saldos a favor de los exportadores o los mecanismos que realiza la Sunat para verificarlos.

También se cuestiona si el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Sunat están tomando medidas para solucionar el problema de las devoluciones.

Se podrían revisar las experiencias que hay sobre el tema en otros países

H).- MINISTERIO DEL INTERIOR.-

1. Poca o Nula Gestión de Abastecimiento de Comisarias a nivel nacional, sin la Infraestructura adecuada, sin herramientas de trabajo, como Computadoras, Impresoras, Internet, Útiles de Escritorio, Sillas, Mesas, Hojas, donde son los mismos efectivos que adquiere sus herramientas de trabajo costeadando dicho gasto desde sus bolsillos.
2. Efectivos que salen de las ETS-PNP sin completar los 3 años de Instrucción (6 meses o 1 año)
3. Poca funcionalidad del sistema SIDPOL, Como Información Errónea en Base Estadística
4. Información detallada sobre porqué invertir un monto de 43.47 Millones de Dólares, Se daría en Alquiler a nuestro país la cantidad de 900 patrulleros totalmente equipados y ellos se encargarían de correr con el mantenimiento de las unidades durante todo el tiempo que dure el contrato. Cabe mencionar que una camioneta doble cabina marca Toyota Hilux 4 x 4 nueva 0 km tiene un costo de S/ 115,000 Soles y una camioneta doble cabina marca JMC 4 x 4 tiene un costo de S/ 66,000 Soles; estos vehículos son completamente nuevos, vienen con 5 años de garantía o 100 mil Km de recorrido.

- INCREÍBLE -

De acuerdo al monto que figura en el contrato entre el Ministerio del Interior con la empresa Transportes Angel Barcena SAC cada vehículo tendrá un costo de S/ 162,400 Soles; eso significa que el Estado Peruano pagará por alquiler mucho más dinero que por comprar los vehículos

5. Información Valor a Invertir en la Adquisición de Aeronaves para el Perú, según DS N°019-2019-IN

6. Porque no se realizan Asimilaciones de Personal Profesional, Para las Áreas Administrativas para las Distintas Regiones Policiales, Divpol, Comisarias, con la finalidad de Tener al Personal de Armas en las Calles.

7. Promover las Capacitaciones, Especializaciones del Personal PNP, en distintas materias destinadas a la atención al público, como medir el conocimiento del Marco Normativo (Leyes PNP)

1).- MINISTERIO DE JUSTICIA.-

1. La corrupción y la discriminación son denominadores comunes que se han venido identificando en las ediciones realizadas a través de Diálogos Regionales por los Derechos Humanos, Que se realizó para combatir esta problemática a nivel Nacional..?

2. Barreras lingüísticas y culturales, La pluralidad étnica y cultural del país tiene un referente constitucional que se traduce como el derecho de las personas a expresarse en su propio idioma y desenvolverse conforme a su cultura (art. 2° inciso 19). Sin embargo, a pesar que en el país existen varios millones de personas que hablan idiomas distintos del castellano, ya sea quechua, aimara o algún otro de la Amazonía, la posibilidad de desempeñarse en su propia lengua es bastante remota en las instancias jurisdiccionales, básicamente porque los funcionarios de justicia desconocen el idioma nativo o porque no se cuenta con intérpretes.

Frente a ellos es fundamental que en los lugares donde predominan idiomas distintos al castellano, los magistrados (jueces y fiscales) y auxiliares judiciales conozcan la lengua local, de manera que no se genere una situación de indefensión para el ciudadano. Asimismo, en el corto plazo, debería asegurarse que cada Corte Superior cuente con traductores que tengan una disposición para intervenir en todo proceso judicial en el cual el litigante se exprese en idioma distinto del castellano.

3. Defensores de oficio, El derecho al acceso a la justicia se ve seriamente afectado si no es posible otorgar defensa legal gratuita a las personas de escasos recursos económicos, garantizando la igualdad entre las partes, De que Esperanza e igualdad de derechos hablamos..?

4. Consultorios Jurídicos populares, El Ministerio de Justicia brinda el servicio de orientación legal a través de 40 consultorios jurídicos populares en diversas partes del país, lo cual es manifiestamente insuficiente para atender la demanda ciudadana de asistencia legal. De otro lado, existe ausencia de regulación normativa y se carece de información acerca de cuántas organizaciones privadas o estatales brindan esta clase de servicios a la ciudadanía

5. Conciliación y arbitraje, A pesar que desde 1996 y 1997 la conciliación y arbitraje, respectivamente, han contado con normas legislativas promotoras de ambos mecanismos, no se percibe que se haya facilitado el acceso a la justicia de la población más necesitada, de allí que sea necesario una revisión de estos mecanismos.

En el caso de la conciliación extrajudicial se requiere un replanteamiento de la obligatoriedad de este mecanismo ya que la actual regulación normativa no favorece un mejor acceso ciudadano a la resolución de los conflictos, sino que ha devenido en una barrera de ingreso para la presentación de demandas ante el Poder Judicial, En el caso del arbitraje, se ha orientado básicamente a los temas comerciales, de allí que se haya focalizado en determinados sectores económicos

6. Barreras económicas, En un país donde más de la mitad de la población vive en situación de pobreza o de pobreza extrema, los costos económicos de acceder a alguna forma legitimada de resolución de conflictos reconocida legalmente, es una verdadera dificultad. Al respecto, pueden identificarse como principales barreras el pago que deben efectuar los ciudadanos por tasas judiciales y los costos de la defensa letrada.

7. Barreras de género, Diversos prejuicios y estereotipos machistas han impregnado a nuestra sociedad de una serie de trabas que impiden a las mujeres acceder a sus derechos en igualdad de condiciones. En el ámbito rural esta situación se acrecienta y constituye un serio obstáculo para tener un proceso justo donde pueda hacer respetar su calidad de ciudadana, de allí que sea importante establecer mecanismos dirigidos a velar por una sistema de justicia sensible a estas diferencias.

PD// Asimismo, la posibilidad de reconocer que en nuestro país no existe un único sistema jurídico sino que el reconocimiento de la pluralidad étnica y cultural significa el derechos de las autoridades de las comunidades campesinas y nativas a administrar justicia con el apoyo de las rondas campesinas (art. 149° de la Constitución) es una aspiración elemental para permitir que un vasto sector ciudadano, ubicado en zonas rurales, tenga la posibilidad de resolver sus conflictos sin tener que pasar por el Poder Judicial.

Sin embargo esta situación no es aceptada con facilidad desde los operadores de la justicia estatal que en su mayoría son renuentes a la posibilidad de permitir que otras instancias también puedan administrar justicia, de allí que sea necesario una mayor sensibilización y difusión acerca de los que se conoce como justicia comunitaria o comunal.

Es fundamental la existencia de voluntad política de parte de los diversos poderes públicos encargados de implementar las diversas recomendaciones. Sólo de esta manera se podrían asegurar los recursos presupuestales, pero también aprobar medidas que no tienen costo.

Paralelamente sería importante que haya un seguimiento de las medidas adoptadas, para lo cual no sólo deberían participar las instancias estatales sino también organizaciones de la sociedad civil de manera que la ciudadanía pueda apreciar el avance en la implementación.

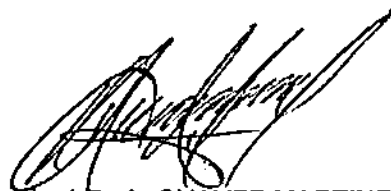
Lamentablemente, el avance en este aspecto ha sido muy pobre, y más allá de algunas medidas aisladas las recomendaciones siguen pendiente en su implementación

Por lo cual se solicita AUDIENCIA con Cada Ministro, Quien me pueda Facilitar Información, Documentación en relación a cada punto mencionado, según Carteras Ministeriales, esto con la finalidad de ver el Desarrollo del País, la buena Gestión, Implementación e Inversión a favor del País y su Población Humano-Animal

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

PD// Enviar respuesta vía Correo electrónico



Alexander Liborio CHAVEZ MARTINEZ
DNI N°41939084 / Móvil 980838921 / alexlichavez@gmail.com // consulting@alexchavez.com
Calle San Martín 1320 Torre M Dpt 504 / Condominio Paseo del Sol, Santa Clara, Ate.

Lima, 03 de junio de 2019

ASUNTO: Audiencia

SEÑOR
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Yo, ALEXANDER LIBORIO CHAVEZ MARTINEZ identificado con DNI N° 41939084, con domicilio real en Calle San Martín 1320 Torre M Dpt. 504 Urb Ex Fundo la Estrella Condominio Paseo del Sol, distrito de ATE, provincia de LIMA, departamento de LIMA, ante usted me presento y expongo:

De mi mayor consideración

Tengo el honor de dirigirme a Ud., a fin de expresarle el saludo especial a nombre de la Población de la Ciudad de Chachapoyas del Departamento de Amazonas, y del mío propio.

El presente tiene por finalidad solicitar AUDIENCIA, con su Persona y donde puedan Participar El Premier y 2 Ministros(as) de las Carteras antes Mencionadas, Con la finalidad de ver la Problemática, en las Distintas Áreas de sus Despachos y/o Relacionadas, en Materia de Inversión, Gestión, Supervisión, Control, Operación, Abandono de Propuestas.

Esto con la finalidad de lograr ver las mejores vías de solución y trabajo, en los inconvenientes antes mencionados en la CAPITAL del Departamento de Amazonas (Chachapoyas) y en Todo el Departamento de Amazonas, logrando abrir canales al Desarrollo del País

Por lo cual solicito con SUMA URGENCIA una AUDIENCIA, sea Programada según Agenda y Disponibilidad del Presidente de la República, Premier y Ministros(as) de las Carteras Indicadas en este Mes de JUNIO 2019 en Instalaciones que su Despacho Designe, Sean Reunión Grupal o Individual

Audiencia con Presidente de la República, Premier y los Representantes de las Sigüientes Carteras:

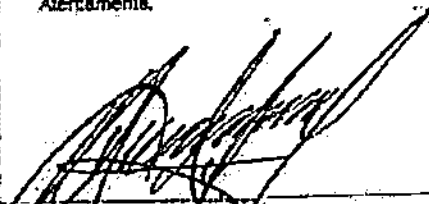
- 1.- Ministro de Comercio Exterior y Turismo
- 2.- Ministro del Interior
- 3.- Ministra de Salud
- 4.- Ministra de Educación
- 5.- Ministra del Ambiente,
- 6.- Ministra de Transportes y Comunicaciones

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


ALEXANDER LIBORIO CHAVEZ MARTINEZ
DNI: 41939084
Teléfono: 880838921
Correo electrónico: alexchaven@hotmail.com

P

Despacho ALMÉRIZ

Despacho Presidencial

Unidad de Gestión Operativa y Prensa Presidencial

04/06/19 - 11:32:27

Registro: 19-0015080 - Clave: 3636

Podrá consultar la conformidad en cualquier momento

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfono: 3112859 - 8385658



Lima, 10 de Junio del 2019
 OFICIO N° 005491-2019-DP/SSG

Firma Digital
 Despacho Presidencial
 Firmado digitalmente por AGUIRRE PAJUELO Maria Sara PAJ
 20191704378 LCA
 Lichar Bay al norte del documento
 Fecha: 10.06.2019 17:28:53 -05:00

Señora
 URSULA DESILU LEÓN CHEMPEN
 Secretaria General
 Presidencia del Consejo de Ministros
 Jr. Carabaya Cdra. 1, s/n
 Cercado de Lima
 Presente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 SEDE PALACIO
 11 JUN. 2019
 HORA: 20:00:18.002
 RECIBIDO EN LA FECHA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y hacerle llegar, para conocimiento y fines pertinentes, 01 expediente que fue remitido al Despacho Presidencial, el mismo que se detalla a continuación:

Asunto	Remitente	Expediente
Solicita audiencia para tratar sobre la problemática que atraviesa la ciudad de Chachapoyas, Amazonas.	Alexander Liborio Chavez Martinez, Lima.	19-0015990

Al respecto, mucho le agradeceré que la respuesta al citado documento se derive directamente al administrado, con copia a esta Subsecretaría General.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
 MARIA SARA AGUIRRE PAJUELO
 SUBSECRETARIA GENERAL
 MSAP-GAF04

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

FOLIO N° 03

Miraflores, 13 de Junio del 2019

OFICIO MULTIPLE N° D000313-2019-PCM-SC

Señores:



Firmado digitalmente por MARCOLO
CARDIA Carmona Maca FAU
20180487281 hard
Secretario De Coordinación
Membre. Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2019 17:25:11 -05'00'

SILVIA PATRICIA ELÍAS NARANJO
Secretaría General
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

FREDDY MACARIO ZELAYA HERRERA
Secretario General
Ministerio del Interior

JUANA RÓMULA LÓPEZ ESCOBAR
Secretaría General
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

ROSARIO ESTHER TAPIA FLORES
Secretaría General
Ministerio de Salud

GABY EVELYN DE LA VEGA SARMIENTO
Secretaría General
Ministerio de Educación

KIRLA ECHEGARAY ALFARO
Secretaría General
Ministerio del Ambiente

MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente MPT2019-EXT-0125014

Fecha: 18/06/2019 16:05 pm

Remite: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

OFICIO MULTIPLE N° 313 Folio: 3

Consultas: www.minedu.gob.pe Cve: 1604

Tel: 0800 70000 Registrada Por: CCARDONAS

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar para conocimiento y fines de acuerdo a sus competencias, el expediente que a continuación se detalla:

Expediente	Documento	Remitente	Asunto
2019-0018002	Oficio N°005491-2019-DP/SSG	María Sara Aguirre Pajuelo Subsecretaría General Despacho Presidencial	Traslada Exp. 19-0015990 firmado por el señor Alexander Liborio Chavez Martínez, Lima, solicita Audiencia para tratar sobre la problemática que atraviesa la ciudad de Chachapoyas.



PERÚ
Presidencia
del Consejo de Ministros

Subsecretaría General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MESA DE PARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 12 de Julio del 2019
OFICIO N° 006533-2019-DP/SSG

Forma Digital
Firma Digital
Fecha: 17.07.2019 14:42:40 -05:00

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
TRAMITE DOCUMENTARIO
SEDE PALACIO
15 JUL. 2019
HORA: 2019-0022/03
RECIBIDO EN LA FECHA

Señora
URSULA DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya Cdra. 1 s/n
Cercado de Lima
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y hacerle llegar, para conocimiento y fines pertinentes, 04 expedientes que fueron remitidos al Despacho Presidencial, los mismos que se detallan a continuación:

Item	Asunto	Remitente	Expediente
1	Solicita audiencia a fin de poner en conocimiento las necesidades de los ex combatientes del Cenepa.	Leoncio Pajuelo Caqui, Presidente de la Asociación de ex Combatientes del Cenepa, Huánuco.	19-0018568
2	Remite comentarios respecto a la protección que se le debe brindar a la población de las tribus indígenas aisladas que habitan en la frontera con Brasil, entre otros.	Sumant Metla, Estados Unidos de Norteamérica.	19-0018826
3	Solicita reunión a fin de poner en conocimiento la problemática en los sectores de salud, educación, transportes y comunicaciones de la población de Chachapoyas, entre otros.	Alexander Liborio Chávez Martínez, Lima.	19-0018988
4	Solicita remoción de la Ministra de la Producción.	Javier Castro Zavaleta, Presidente de Cut Perú - Sectorial Pesquero, Ancash.	19-0019044

Al respecto, mucho le agradeceré que las respuestas a los citados documentos sean derivadas directamente a los administrados, con copia a esta Subsecretaría General.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

FOLIO N° 09

Lima, 22 de Julio del 2019

OFICIO MULTIPLE N° D000414-2019-PCM-SC

Señores:

DESTINATARIO MULTIPLE ANEXO 1

Presente.

MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente: MPT2019-EXT-0123018

Fecha: 01/08/2019 02:48 pm - REITERACIÓN

Remite: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

OFICIO MULTIPLE N° 414 Folios: 8

Consultas: www.minedu.gob.pe Cve: 1806

Tel: 0200-700000 Registrado Por: CCARDENASP

Asunto : Solicita audiencia para tratar la problemática que atraviesa la ciudad de Chachapoyas.

Referencia : a) Oficio N° D006533-2019-DP/SSG
b) Oficio N° D000313-2019-PCM/SC
Expediente N° 2019-0018002 y 2019-0022103

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Subsecretaría del Despacho Presidencial traslada documento suscrito por el señor Alexander Liborio Chávez Martínez quien reitera solicitud de audiencia para tratar la problemática que atraviesa la ciudad de Chachapoyas, asimismo refiere que se está evaluando un paro Nacional Indefinido.

En relación a lo señalado en el párrafo anterior, reiteramos el pedido formulado mediante documento b), agradeciendo que la decisión o acción que se adopte sobre el particular, la haga de conocimiento directamente con el interesado con copia a esta Secretaría.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARMEN MARROU GARCIA

MEMORANDUM MÚLTIPLE 00002-2019-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DIRI

A : **CARLOS NINO SILVA FLORES**
Director Técnico Normativo de Docentes

KARIM VIOLETA BOCCIO ZUÑIGA
Directora de Evaluación Docente

SONIA ASCUE BRAVO
Directora de Educación Básica Especial

Asunto : **PEDIDO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL SEÑOR ALEXANDER LOBORIO CHÁVEZ**

Referencia : a) Oficio múltiple N° D000313-2019-PCM-SC
b) Oficio múltiple N° D000414-2019-PCM-SC
(Expediente N° MPT2019-EXT-0125016)

Fecha : **VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2019**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente en atención al documento a) de la referencia, a través del cual, la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros (SC-PCM) traslada la solicitud del señor Alexander Loborio Chávez, quien solicita audiencia a fin de tratar sobre la problemática que atraviesa la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas.

Sobre el particular, mediante el documento b) de la referencia, la SC-PCM traslada el escrito que precisa los temas respecto de los cuales versa la problemática que el ciudadano requiere exponer; en ese sentido, considerando que dichos temas están referidos a funciones que corresponden a su dirección, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de Ministerio de Educación, mucho agradeceré que, en el marco de sus competencias, se sirva emitir un informe al respecto así como designar a un especialista que participe en la reunión que se gestione a fin de atender el pedido de la SC-PCM.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Educación



CALLE Calle Benito
Eduardo... 370029
Módulo...
Fecha: 02/07/2019 13:29:12-02

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

JUEVES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

OFICIO 03983-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.

Señor

ALEXANDER LIBORIO CHÁVEZ MARTINEZ

Calle San Martín N° 1320, Torre M Dpto. 504 - Urb. Fundo la Estrella, Condominio Paseo de la Estrella

Sol

Ate.-



Firmado digitalmente por:
ALEXANDER LIBORIO CHÁVEZ MARTINEZ
Henry FAU 20131370928 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2019 10:49:25-02

Asunto: Sobre pago de deuda social - Preparación de clases

Referencia: Oficio Múltiple N° D000313-2019-PCM -SC
SINAD N° 125016-2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual, la "Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros" traslada la solicitud sobre el pago de la deuda social (preparación de clases).

Al respecto, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. La Única Disposición Complementaria Final, aprobada con Decreto Supremo N° 114-2016-EF, establece que las Procuradurías Públicas deben registrar y actualizar de manera integral la información sobre las demandas, procesos judiciales y el pago de las deudas generadas por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada en el Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado". Para tales acciones, dichos órganos coordinan con las Oficinas Generales de Administración o las que hagan sus veces en la entidad (Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional).

En el caso de las entidades que no cuenten con procuraduría pública, el encargado de reportar la información señalada en el párrafo precedente es el Procurador Público del sector al que esta pertenece, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica de dicha entidad, o la que haga sus veces.

2. Mediante el numeral 6 de la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se destina S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), para la atención del pago de deudas derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del sector Educación.
3. Con Decreto Supremo N° 002-2019-MINEDU, se aprueba los criterios que deben observar las entidades respectivas para la elaboración del listado que contiene las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución del Sector Educación, que clasifican las obligaciones de acuerdo a la prioridad de pago. Tal prioridad de pago se establece de acuerdo a: i) la fase de la enfermedad, ii) acreedores con avanzada edad, iii) deuda relacionada con el concepto de preparación de clases frente a otros conceptos, quedando divididas en 6 prioridades, que se detallan a continuación:

EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0125016

Calle Del Comercio 181
San Borja, Lima 21, Perú

atencion-ciudadano

De: Alexander Chavez M. <alexreiven@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2019 05:06 p.m.
Para: Despacho Presidencial; atencion-ciudadano
CC: Alexander Chavez-Martinez; consulting@alexchavez.com
Asunto: Solicitud para Ingreso en Mesa de Partes
Datos adjuntos: Solicitud Despacho Presidencial 2019 MULTIPLE.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes,

Agradecería su cordial y gentil atención en el ingreso a mesa de partes de la siguiente solicitud.

La cual se adjunta a continuación

Quedando a su gentil atención y envío del escaneado del ingreso de la solicitud.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

Saludos Cordiales

Alexander Chavez-Martinez
Web: www.alexchavez.com
FanPage: @AlChavezMartinez
Twitter: @Alexreiven
Móvil: 0051-01-980838921
Email: alexreiven@hotmail.com
alexlichavez@gmail.com
PIN: 2C431EC8

Enviado desde mi smartphone BlackBerry Passport Q30.